



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



02571

DECRETO EXENTO N° /



21 JUL 2023

VISTOS:

1.- El Acuerdo N° 164 –Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 19/07/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: “Agrupación Pro-Ayuda a las Personas con Síndrome de Down Vallenar”. -

2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
“Agrupación Pro-Ayuda a las Personas con Síndrome de Down Vallenar” Marcia Trigo	Aporte que será utilizado, para el traslado a Tierra Amarilla a participar en una presentación con el grupo de baile de la Agrupación, actividad que se realizara el día Martes 25 de Julio del 2023	164	\$180.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAM/FIA/TIM/com.

Vallenar
Avanza